





**Incluimos a tod@s**  
l@s que deseen practicar deporte y atendemos sus diferencias y necesidades



Participamos por el placer de **Jugar y Divertirse**



Favorecemos la participación con **Igualdad de Oportunidades** para tod@s



Mejoramos nuestra **Formación y Habilidades** deportivas, y las ponemos al servicio del grupo



**Respetamos las Reglas** y a quienes se preocupan de que éstas se cumplan



**Compartimos las Actividades** con l@s demás, no jugamos en su contra



**Aplaudimos** todos los esfuerzos, el buen juego y la deportividad



Nos relacionamos con **Corrección y Tolerancia**, sin violencia y sin insultos



Adquirimos hábitos para la mejora de nuestra **Salud** física y emocional



Cuidamos las instalaciones, el material y el entorno, en especial, si practicamos en el **Medio Natural**

**Así, jugando limpio, ganamos tod@s.**



## CONVOCATORIA

La Delegación de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería convoca la actividad divulgativa “**Almería Juega Limpio: ¡Aplicate el Cuento!**” con el propósito de elaborar y editar una publicación divulgativa para la concienciación sobre los valores positivos de la práctica deportiva, haciendo partícipe a la comunidad escolar de la provincia de Almería en el desarrollo de esta labor.

## MODALIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS

**Cuento:** Todos los relatos deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de su presentación:

- a) Deberán tratar sobre alguno, o varios, de los valores reflejados en el “Decálogo Almería Juega Limpio” y/o el “Decálogo de los Buenos Espectadores” del programa Juegos Deportivos Provinciales de la Diputación de Almería (en este documento, al principio y al final del mismo, se adjuntan uno y otro).
- b) Deberán representar de manera positiva el sentido del valor o valores que se están reflejando en él, con el fin de facilitar su comprensión.
- c) Estarán escritos en castellano.
- d) Los trabajos se presentarán en páginas numeradas y, preferentemente, en formato Word u Openoffice Writer. También podrán ser presentadas escritas a mano.
- e) Tendrán extensión mínima de 1 folio (A4, Times New Roman 12, interlineado 1,5) y una extensión máxima de 4 folios, escritas por una sola cara.
- f) Tendrán una extensión de 2 a 8 páginas si es escrito a mano, por una sola cara, con letra clara.
- g) Cada cuento, de forma opcional, podrá acompañarse de un dibujo que puede ser publicado como su ilustración.
- g) Serán obras inéditas.

## PARTICIPACIÓN

Podrán participar alumnos y alumnas de Centros Escolares o Escuelas Deportivas Municipales de la provincia de Almería según las siguientes categorías:

**Categoría 5º/6º de Enseñanza Primaria.**

**Categoría 1º/2º de Enseñanza Secundaria.**

Cada participante puede participar a través de la redacción de un máximo de dos cuentos divulgativos.

## RECONOCIMIENTOS

Se establecen los siguientes reconocimientos a la participación y calidad de los cuentos redactados:

- 1) Reconocimiento **“Cuento de Oro”** por cada categoría (Primaria y Secundaria) dotados con obsequios de material deportivo/educativo, valorado en 250 euros cada uno, y diploma acreditativo.
- 2) Reconocimiento **“Cuento de Plata”** por cada categoría (Primaria y Secundaria) dotados con obsequios de material deportivo/educativo, valorado en 150 euros cada uno, y diploma acreditativo.
- 3) Reconocimientos **“Cuento de Bronce”** a los restantes cuentos seleccionados como finalistas, distinguidos con diplomas acreditativos.
- 4) Distinción especial, dotada de 300 euros en material deportivo, para el Centro Escolar o Escuela Deportiva Municipal con mayor número de trabajos presentados (índice de participación mínimo = 20).
- 5) Se editará una publicación impresa o electrónica con los cuentos.

## PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El plazo de presentación de los cuentos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases hasta el día 30 de mayo de 2014.

Se presentará en un sobre grande blanco el texto original, dos copias del mismo en papel, y en su caso original del dibujo ilustrativo. Además, se incluirá un sobre pequeño blanco sin membrete (al objeto de que no exista posibilidad de identificación) que contenga:

- 1.- El boletín de inscripción, debidamente cumplimentado.
- 2.- Autorización Tutor Legal

Se hará constar tanto en el sobre grande como en el pequeño:

**“ALMERÍA JUEGA LIMPIO: ¡APLÍCATE EL CUENTO!”**

**TÍTULO DE LA OBRA**

**PSEUDÓNIMO**

**E. PRIMARIA / E. SECUNDARIA (según categoría)**

Los envíos se realizarán dentro de un sobre en cuyo exterior se haga constar: “Para la actividad Almería Juega Limpio: Aplícate el cuento” al registro general de la Diputación de Almería (C/Navarro Rodrigo 17. 04017. Almería), Delegación de Deporte y Juventud. Diputación de Almería.

A los/as participantes que obtengan los Reconocimientos establecidos se les requerirá la presentación del cuento ganador por correo electrónico o en CD en formato Word, para su posterior edición.



## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

Diputada Delegada de Cultura, Deporte y Juventud  
Diputada Delegada de Deporte y Juventud  
Director de Cultura, Deporte y Juventud  
Jefe de Negociado de Actividades y Programas Deportivos  
Jefes de Grupo de Actividades y Programas Deportivos (2)  
Experto en Educación / Animación a la lectura  
Experto en Educación Física  
Jefe de Sección del Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud

## **DECISIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS**

Las resoluciones de la Comisión de Seguimiento se harán públicas el día 13 de junio de 2014, y serán inapelables. Se comunicará a través de su publicación en el espacio web de la Diputación de Almería/ Deportes y de forma particular a los/s participantes distinguidos.

Los reconocimientos serán entregados en la “Gala de las Estrellas Almería Juega Limpio” que se celebrará en el mes de junio de 2014.

## **ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

El hecho de participar en esta actividad implica la aceptación de la presente Normativa y de la decisión de la Comisión de Seguimiento.

El autor cede en exclusiva a la Diputación Provincial de Almería los derechos de explotación de las ediciones del libro recopilatorio de los cuentos, que comprende los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, incluidas las versiones electrónicas, pudiendo transmitirla a través de Internet u otras redes informáticas y de telecomunicación.

La Diputación Provincial de Almería se obliga a respetar el texto introduciendo exclusivamente modificaciones de sintaxis así como ortografía; respetando por tanto, las facultades inalienables que reconoce a los creadores el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El/la autor/a se obliga a responder, frente a la Diputación Provincial de Almería, de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que haya cedido, y por tanto, responderá de las reclamaciones que puedan formular terceros, por lo que hace al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar a la Diputación Provincial de Almería por los motivos mencionados.

Por lo que respecta a la modalidad de edición y al sistema de reproducción y publicación de la obra, la Diputación Provincial de Almería tendrá plena iniciativa y libertad de acción, y como contraprestación, la Diputación Provincial de Almería:

- Asumirá todos los gastos derivados del estudio, la maquetación, impresión, distribución y difusión pública de la publicación con los cuentos seleccionados a tal efecto.
- Entregará al autor diez ejemplares ejemplares.

Los trabajos presentados no serán devueltos a sus autores.

### **8.- Protección De Datos**

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos:

Los datos de carácter personal facilitados serán utilizados exclusivamente con una finalidad de gestión tanto a nivel económico, administrativo como para el desarrollo de distintas actividades de organización, difusión y comunicación.

Se solicita consentimiento expreso de los padres o tutores legales de los menores participantes en la actividad "**Almería Juega Limpio: ¡Aplicate El Cuento!**" para la realización y posterior publicación del nombre e imágenes de los participantes en la Web, Boletín informativo, revista y memorias de la Delegación de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería así como el acceso a los datos por parte de la Comisión de Seguimiento, siempre con fines estrictamente educativos, no lucrativos y de información.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos **950 211750/369/**, o bien al siguiente correo electrónico: **juegosdeportivos@dipalme.org**

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_, DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_ e-MAIL \_\_\_\_\_

CENTRO O E. DEPORTIVA \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

RESPONSABLE CENTRO O E. DEPORTIVA \_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_ e MAIL \_\_\_\_\_

MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA: EDUCACIÓN PRIMARIA  EDUCACIÓN SECUNDARIA

TÍTULO DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PÁGINAS: \_\_\_\_\_

**ACEPTO** la Normativa de la actividad “Almería Juega Limpio: ¡Aplicate el Cuento!” que organiza la Delegación de Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Almería, y solicito participar en la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Fdo.: \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN TUTOR/TUTORA LEGAL

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, por la presente **AUTORIZO** a mi hijo/hija/pupilo/pupila a participar en la actividad “**Almería Juega Limpio: ¡Aplicate el Cuento!**” según su normativa. A que la Diputación de Almería, en caso de que el relato presentado del que es autor/a sea seleccionado, lo reproduzca, distribuya, publique o emita renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual: A que publique su nombre e imágenes realizadas, con motivo de la actividad, en la Web, Boletín Informativo, Revista y Memorias de la Delegación de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería así como el acceso a los datos por parte de la Comisión de Seguimiento, siempre con fines estrictamente educativos, no lucrativos y de información..

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

Fdo.: \_\_\_\_\_



Desarrollamos nuestras intervenciones atendiendo a los objetivos educativos que la competición deportiva en edad escolar persigue.



Alentamos a los deportistas a aceptar las reglas del juego y a no tratar de sacar ventaja de su incumplimiento.



Rechazamos activamente cualquier forma de violencia verbal o física que se pueda generar entre o hacia cualquier participante de la actividad deportiva.



Planteamos nuestras expectativas ante la actividad que presenciamos en consonancia con las de los protagonistas del juego.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

DEPORTE ALMERÍA JUEGA LIMPIO EDUCACIÓN SALUD DEPORTE JUGANDO LIMPIO GANAMOS TODOS EDUCACIÓN SALUD



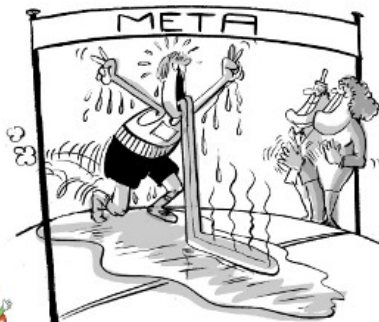
Contribuimos a que la labor de los árbitros y jueces sea respetada, considerada y bien valorada.



Enseñamos a saber ganar, a saber perder y a saber divertirse con la práctica deportiva, porque así ganamos todos.



No interferimos en la labor de los técnicos y educadores responsables de la "dirección deportiva" de los participantes.



Aplaudimos los esfuerzos, el buen juego y la deportividad de todos, independientemente del resultado.



Somos conscientes de la influencia que nuestro ejemplo ejerce sobre los deportistas, especialmente si además de espectadores somos sus padres.

DEPORTE JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES DE LOS BUENOS ESPECTADORES DECÁLOGO "ALMERÍA JUEGA LIMPIO" DE LOS BUENOS ESPECTADORES

